

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN ROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CALEN, COMUNA DE DALCAHUE LICITACIÓN Nº 3520-33-LP15

DECRETO EXENTO Nº: 2.048

DALCAHUE, 10 de septiembre del 2015.-

VISTOS: La boleta de garantía Nº 0220759 del Banco BCI de fecha 09/09/2015 por un monto de \$ 2.496.999 la cual garantiza la correcta ejecución de la obra; el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 03/09/2015; el decreto exento Nº 1.880 de fecha 17/08/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra; el informe de la ITO de fecha 17/08/2015; la carta del contratista de fecha 14/08/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra; el decreto exento Nº 1.801 de fecha 06/08/2015 que aprueba el contrato modificatorio; el contrato modificatorio Nº 01 a costo cero de fecha 06/08/2015; el Ordinario Nº 3000 del Gobierno Regional de fecha 06/08/2015 que autoriza la modificación a costo cero; el Ordinario de Alcaldía Nº 346 de fecha 29/07/2015; el informe de la ITO de fecha 29/07/2015; la carta del contratista de fecha 28/07/2015 donde solicita aumento de plazo; el decreto exento Nº 1215 de fecha 18/05/2015 que aprueba el contrato; el acta entrega de terreno de fecha 18/05/2015; la boleta de garantía Nº 0213644 de fecha 05/05/2015 del Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el contrato de fecha 05/05/2015; el decreto exento Nº 1.030 de fecha 21/04/2015 que adjudica la licitación; el Oficio Nº 1502 de fecha 20/04/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación; el informe de Propuesta Pública de fecha 03/04/2015; el Acta de Apertura de fecha 02/04/2015; la Ficha de Licitación Nº 3520-33-LP15; el Decreto Exento Nº 692 de fecha 11/03/2015 en donde se llama a Licitación; se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; el Ord. Gr. Nº 721 de fecha 25/02/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto; las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción provisoria de fecha 03/09/2015 de la obra denominada "Construcción centro comunitario Calen, Comuna de Dalcahue", ejecutada por la Empresa Construcción e Inversiones Alex Leonel Fritz Oyarzún E.I.R.L, Rut.: , representante legal Sr. Alex Leonel Fritz Oyarzún, Rut.: , la cual ha sido recepcionada conforme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

UNI

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA
- Control

JAPM/CIVG/MAAB/RPSN/sga.